



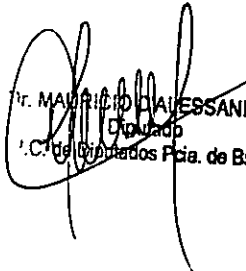
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo y Turístico la "V edición de la Fiesta Provincial del Dulce Casero" que se llevará a cabo el domingo 5 de Abril gimnasio del Club Loma Negra de la localidad de Villa Cacique, Partido de Benito Juárez.


Sr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Todas las ciudades y pueblos de la provincia de Buenos Aires se enorgullecen desplegando y exhibiendo su identidad a través de sus fiestas populares. En las 400 fiestas que integran el Calendario Turístico Provincial se muestran las más variadas facetas de la vida de nuestros habitantes.

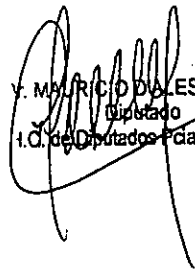
El domingo 5 de Abril del corriente año, organizada por la Sociedad de Fomento Unión y Progreso de Benito Juárez, en la localidad de Villa Cacique en el Partido de Benito Juárez se llevará a cabo la **“V edición de la Fiesta Provincial del Dulce Casero”**

Quienes se acerquen a la vecina localidad, específicamente al gimnasio del Club Loma Negra de la localidad, podrán disfrutar de todo tipo de dulces y artesanías. Además habrá shows de cocina en vivo y artistas que animaran la jornada que comenzará a las 10 de la mañana.

Los organizadores agradecen la colaboración y predisposición del Municipio de Benito Juárez, en tanto que sin su ayuda se hubiera dificultado la realización de esta nueva edición de la Fiesta Provincial, e invitan a todos los vecinos de la provincia a participar.

Sin lugar a dudas participar en estos encuentros implica sumergirse en la idiosincrasia del habitante de nuestras tierras.

Por todo lo expuesto, por la importancia que reviste para la localidad sede de esta Fiesta Provincial y sus vecinos esta jornada, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Resolución.


Y. M. R. C. D. DI. LESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.